



Legales:

- Decreto Supremo N° 128-2017-EF
Aprueban modificaciones al Decreto Supremo N° 153-2015-EF, mediante el cual se aprobó el reglamento del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV destinado a las microempresas o pequeñas empresas inscritas en el REMYPE. (Publicado el 07.05.2017).
- Decreto Supremo N° 129-2017-EF
Aprueban modificaciones al Reglamento del Decreto Legislativo N° 973, que establece el Régimen de Recuperación Anticipada del IGV para las personas naturales o jurídicas que suscriban Contratos de Inversión con el Estado. (Publicado el 07.05.2017).
- Resolución Ministerial N° 169-2017-EF-15
Fijan índices de corrección monetaria para efectos de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales. (Publicado el 07.05.2017).

Noticias relevantes:

- En junio se pone en marcha régimen tributario para repatriación de capitales. Gestión. Pág. 18.
- Sunafil revisará cuota para personal con discapacidad. Gestión. Pág. 26.
- Créditos a pymes se recuperarán más rápido que para gran empresa. Gestión. Pág. 30.
- Convocan a expertos para revisar ley procesal laboral. El Peruano. Pág. 13.
- Agroexportaciones aumentan en 5%. El Peruano. Pág. 14.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 036-2017- SUNAT/5D0000
La tasa del impuesto a la renta aplicable a los dividendos y otras formas de distribución de utilidades otorgados por los contribuyentes comprendidos en los alcances de las Leyes N.os 27037, 27360, 29482 y 27688 y el Decreto Supremo N.° 112-97-EF, a favor de personas naturales y jurídicas no domiciliadas continúa rigiéndose por lo dispuesto en la décima disposición complementaria final de la Ley N.° 30296.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en [este link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas